

Para obtener DNI

PRIMERA INSCRIPCIÓN:

- **Presencia física** de la persona a quien se haya de expedir.
- Abono en efectivo de la **tasa** correspondiente.
- **Certificación literal de nacimiento** expedida por el Registro Civil. Con la mención expresa de que se expide a los solos efectos de obtener el DNI. (caduca en 6 meses)
- Una **fotografía** reciente en color, con fondo uniforme blanco y liso, debe ser de alta resolución y en papel fotográfico (La fotografía deberá mostrar claramente el óvalo de la cara).
- **Certificado o volante de empadronamiento** del Ayuntamiento. (3 meses)
- Cuando el titular del DNI sea **menor de 14 años o incapaz** se llevará a cabo en presencia de la persona que tenga encomendada la patria potestad o tutela, o persona apoderada por estas últimas.

RENOVACIÓN

- **Presencia física** de la persona a quien se haya de expedir.
- Abono en efectivo de la **tasa** correspondiente.
- El **DNI anterior**.
- Una **fotografía** reciente en color, con fondo uniforme blanco y liso, debe ser de alta resolución y en papel fotográfico (La fotografía deberá mostrar claramente el óvalo de la cara).
- En caso de **cambio de domicilio**: Certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento. No serán necesarios si el interesado autoriza al equipo de expedición a consultar los datos del domicilio mediante acceso al Sistema de Verificación de Datos de residencia
- En caso de **variación de datos de filiación**: Certificación literal de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Cuando el titular del DNI sea **menor de 14 años o incapaz** se llevará a cabo en presencia de la persona que tenga encomendada la patria potestad o tutela, o persona apoderada por estas últimas.

El **DNI** se deberá renovar dentro de los últimos ¹⁸⁰~~90~~ días de vigencia, y fuera de ese período, en caso de modificación de datos, extravío, sustracción, destrucción o deterioro.

Para obtener Pasaporte

PARA TODOS LOS CASOS:

- **Presencia física** de la persona a quien se haya de expedir.
- Abono en efectivo de la **tasa** correspondiente.
- El **DNI** en vigor del solicitante (y cuyo estado no implique su renovación por deterioro).
- Una **fotografía** reciente en color, con fondo uniforme blanco y liso, debe ser de alta resolución y en papel fotográfico (La fotografía deberá mostrar claramente el óvalo de la cara), (Cuando el ciudadano haya **renovado** su DNI en los dos años anteriores a la expedición de su pasaporte, no será necesaria la presentación de fotografía).
- **Pasaporte anterior** si aún estuviese en vigor.

PARA MENORES DE EDAD Y TUTELADOS

(Además de lo anterior):

- Si el interesado fuera menor de edad y no estuviera en posesión del DNI, deberá aportar una **certificación literal de nacimiento** expedida por el Registro Civil correspondiente, que contengan la anotación de que se ha emitido a los solos efectos de la obtención de pasaporte.
- **Consentimiento expreso** de TODAS las personas que tengan atribuido el ejercicio de la patria potestad o tutela, juntos o acudiendo por separado, en el mismo o en diferentes equipos de expedición. También podrá prestarse ante fedatario público o autorización judicial.
- Se deberá **acreditar la relación de parentesco, o condición de tutor**, mediante la presentación de cualquier documento oficial al efecto. (Por ejemplo: Libro de Familia)

El **Pasaporte** se podrá renovar dentro del último año de vigencia, y fuera de ese período, en caso de modificación de datos, extravío, sustracción, destrucción, deterioro o falta de hojas disponibles.

PRIMERA INSCRIPCIÓN



RENOVACIÓN



PASAPORTE

